

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 19 de mayo de 2023

Aprueba Comisión de Gobernación propuesta para titular de la FGJE



Hermosillo, Son., mayo 18 de 2023.- Por unanimidad de las y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales fue aprobada la propuesta presentada por el titular del Poder Ejecutivo estatal, con la que designa al ciudadano Gustavo Rómulo Salas Chávez, como Fiscal General de Justicia del Estado por un periodo de seis años.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz sometió a discusión y posterior votación la dictaminación del escrito presentado por el Gobernador del Estado, con el refrendo del Secretario de Gobierno, de la propuesta que se sustenta en el Artículo 98 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

El Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales informó que se notificará a la Mesa Directiva de la Diputación Permanente el resolutivo aprobado, a efecto de que sea considerado en el orden del día de una sesión extraordinaria del Pleno, a la que deberá convocar en los próximos días.

En la discusión de este asunto, el diputado Ernesto De Lucas Hopkins afirmó que esta es la tercera vez en la que se habrá de ocupar un ente autónomo como lo es la Fiscalía General de Justicia del Estado y la primera en la que queda definido, en virtud de la reforma que aprobó la LXIII Legislatura, por lo cual la sugerencia a la comisión y al resto de los integrantes de esta Soberanía, dijo, es que se puedan revisar a cabalidad todos y cada uno de los nuevos requerimientos.

Agregó que no debe perderse de vista la autonomía que debe de regir en la Fiscalía, ya que esa es la razón por la cual emigró de la figura de Procuraduría al ente autónomo que es ahora.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz aseguró que se cubrieron debidamente las etapas procesales y dio lectura al currículum del ciudadano Gustavo Rómulo Salas Chávez, a efecto de conocer los criterios que les permitan, como comisión, tomar las decisiones.

La diputada Rosa Elena Trujillo Llanes afirmó que por la relevancia del cargo y la manera en la que se da esta sucesión, derivado de que esta sería la primera designación

después de la reforma constitucional, el Congreso del Estado debe estar vigilante de dos aspectos: la autonomía y que este proceso hubiera estado acompañado de sociedad civil.

Entienden, dijo, que es una propuesta del Gobernador del Estado, pero como Congreso tienen la responsabilidad de vigilar el equilibrio de poderes, además de que no se trata de un cheque en blanco el que se entrega, sino de la posibilidad de construir un escenario de procuración de justicia como la que todos desean en Sonora.

El diputado Fermín Trujillo Fuentes consideró que el Pleno podrá abocarse a revisar el perfil de la persona propuesta por el titular del Ejecutivo estatal, además de reconocer el concepto de autonomía, la que se busca y cuyo contenido tiene que ver con la libertad de acción, sostuvo, por lo cual apeló a que se privilegie el perfil del ciudadano.

En esta reunión de trabajo, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales aprobó la dictaminación del escrito que contiene Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión en el servicio público.

Inicia el Primer Encuentro de Comisiones de Asuntos Municipales de México



San Carlos Nuevo Guaymas, Son., mayo 17 de 2023.- Con el propósito de unificar criterios sobre el papel y la importancia de los municipios en país a través de la profesionalización de servidores públicos, inició aquí el Primer Encuentro de Comisiones Municipales de México: Hacia el Fortalecimiento Integral al Municipalismo.

Al dar la bienvenida a los asistentes Karla Córdova González, presidenta municipal de Guaymas habló de la importancia de actualizar los controles administrativos; procesos; así como sistemas de evaluación para darle la atención que, a través de los servicios que prestan los ayuntamientos, para responder las necesidades de la ciudadanía.

Correspondió a Edgar Hiram Sallard, Vocal Ejecutivo del Centro Estatal de Desarrollo Municipal, CEDEMUN, a nombre del titular del Poder Ejecutivo inaugurar los trabajos de la jornada del Encuentro de Comisiones quien se refirió a que no solo se trata de recurso económico sino también de solidaridad y conectividad.

"Los municipios son el eslabón más cercano entre los ciudadanos y las autoridades a quienes menos recursos les llegan, y por ello, es necesario que se realicen esfuerzos para fortalecer la capacidad financiera, capacitar a los funcionarios de los ayuntamientos y establecer programas y políticas que respondan a los que menos tienen respondiendo a los criterios de transparencia y rendición de cuentas", manifestó.

Acompañada por el diputado Próspero Valenzuela Múñer, la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo, presidenta de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales en el Congreso de Sonora, destacó que el tema de la administración municipal se vincula al carácter que potencialmente posee como poder real, eslabón fundamental del contacto con la ciudadanía e instrumento de cambios en el desarrollo regional.

"Mediante este ejercicio de Parlamento Abierto se busca acercar de mayores elementos para legitimar la función de los municipios como una institución pública de confianza, abren un horizonte para las organizaciones sociales y ciudadanas que trabajan en los espacios locales, en la medida que se plantean las formas de ampliar la democracia local como parte fundamental del proyecto de sociedad al que aspiran", señaló.

El evento inició con la Conferencia Magistral con el tema "Municipios y la legislación municipal en contextos de violencia" impartida por Néstor Arteaga Botello, investigador en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, quien se refirió a la importancia

del trabajo interlegislaturas; la construcción de mecanismos de recolección y sistematización de información de los municipios.

La comunicación entre los municipios de las distintas entidades de la república; la creación de legislación no solo punitiva; así como para ampliar la solidaridad y la inclusión social de manera permanente en los municipios que concentran tradicionalmente distintas presencias de violencia.

El programa continuó con la conferencia denominada "Profesionalización de Servidores Públicos Municipales: las ventajas para los ayuntamientos basada en la experiencia, impartida por Felipe Serrano Larrena, Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México.

Posteriormente, se realizó el panel "Legislación sobre Gobierno Abierto" en el que participaron el diputado Jacobo Mendoza Ruiz, presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; José Juan Sánchez González, profesor de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México y José Antonio Fuller, director de tácticas desarrolladores, Consultaría Estratégica.

Para concluir la jornada de este día, se impartió por Lizbeth Gutiérrez Obeso, directora de Estudios y Evaluaciones de la Secretaría de Desarrollo Social de Sonora, la conferencia "La Perspectiva de Género en la Planeación Municipal".

En el evento estuvo presente Roberto Gradillas Pineda, Secretario de Turismo de Sonora; Arturo Bours Griffith, Senador de la República; Carlos Ernesto Zatarain González, subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno.

También participan legisladores federales, legisladoras y legisladores de los estados de Nuevo León, Hidalgo, Querétaro, Chiapas, Estado de México, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Zacatecas, Veracruz y Sonora.

Los trabajos continuarán este jueves con los temas: La evolución de la Agenda Legislativa Municipal; reformas a la integración de cabildos y aportes de la legislación municipal de los congresos locales.

Recibe Cámara de Diputados Premio U-GOB 2023 por el desarrollo de la aplicación APRAV para emitir el voto a distancia

La Cámara de Diputados, gracias al trabajo de la Dirección de Tecnologías de la Información, recibió el premio U-GOB 2023 en la categoría de "Transformación y Gobierno Digital" por el desarrollo de la aplicación APRAV para emitir el voto a distancia.

La aplicación se desarrolló durante 2020 y las primeras capacitaciones comenzaron en octubre de ese mismo año. Mediante la app las y los diputados pueden votar tanto en el Pleno como en comisiones a través de su celular para garantizar que únicamente ellos ejerzan el voto; se accede mediante la identificación visual del rostro. Adicionalmente, tiene integrada una opción para visualizar el avance de la asistencia a votaciones en los tableros del recinto legislativo.

Derivado de esta innovación, se favoreció enormemente el desarrollo de las actividades legislativas en la pandemia, además de generar una herramienta de trabajo que permite incorporar la tecnología para facilitar las funciones de las y los legisladores.

U-GOB Tecnología en Gobierno busca impulsar la profesionalización continua de la administración pública por medio de la innovación y transformación digital del sector público. Por ello, a través de la entrega de premios reconoce los mejores proyectos de innovación pública a nivel federal, estatal y municipal en Iberoamérica, cuyo objetivo sea transformar, para bien, la vida de los ciudadanos.

La ceremonia de entrega se llevó a cabo este jueves en el Senado de la República, y fueron el director de Tecnologías de la Información, Jesús Covarrubias Contreras, y el director general de Apoyo Parlamentario, Mariano David Mora Hernández, quienes recibieron el premio.

A través de esta tecnología, la Cámara de Diputados genera una solución práctica y eficiente que asegura que el trabajo legislativo se mantenga a la vanguardia.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2023

SCJN INVALIDA EL ACUERDO POR EL QUE EL EJECUTIVO FEDERAL EMITIÓ UNA DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y SEGURIDAD NACIONAL RESPECTO DE DIVERSOS PROYECTOS Y OBRAS

- El Pleno determinó que el artículo Primero de dicho Acuerdo implicaba ampliar el supuesto de reserva de información mediante un acto administrativo, y no por ley, contraviniendo la Constitución
- El Acuerdo afectaba la facultad del INAI de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, con lo que se restringía el derecho de acceso a la información en su dimensión colectiva

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como resultado del análisis de las impugnaciones formuladas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), invalidó el "Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional, así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional", publicado el 22 de noviembre de 2021.

La SCJN determinó, por mayoría de 8 votos, que el artículo Primero de dicho Acuerdo, al declarar de interés público y seguridad nacional la realización de proyectos y obras a cargo del Gobierno de México asociados a infraestructura de diversos sectores, permitía, por su amplitud y ambigüedad, que toda la información relativa pudiera ser considerada como reservada, lo que implicaba ampliar mediante un acto administrativo el supuesto de reserva previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Pleno explicó que el derecho de acceso a la información pública se encuentra regido por el principio de máxima publicidad y de reserva de ley para el establecimiento de sus restricciones, por lo que el Acuerdo contravenía la facultad del INAI para delimitar los alcances de la seguridad nacional y el interés público, para efectos de transparencia.

Además, consideró que el Acuerdo desnaturalizaba el carácter excepcional del recurso de revisión que puede promover la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en contra de las determinaciones del INAI ante la SCJN (ya que la Constitución establece como regla general la inatacabilidad de sus resoluciones), lo cual iba en detrimento de la autonomía del Instituto actor.

Por lo que se refiere a los artículos Segundo y Tercero del decreto, en los que se ordenaba a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal otorgar autorización provisional para iniciar los proyectos señalados, el Pleno consideró, por mayoría de 6 votos, que dichos preceptos creaban un régimen de autorizaciones administrativas excepcional al ya previsto para la Administración Pública Federal, lo que implicaba lo siguiente:

- a) dificultaba el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de las autoridades;
- b) convertía esas obligaciones en mecanismos ineficaces para garantizar el control ciudadano del actuar público, lo que significaba una transgresión al principio de transparencia y al derecho de acceso a la información; y
- c) restringía la facultad del INAI para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Los efectos de esta resolución serán determinados durante la próxima sesión del Pleno de la SCJN.

Controversia constitucional 217/2021, promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en contra del Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez del "Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional, así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación de 22 de noviembre de 2021. Ponente: Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá. Secretariado: Daniela Carrasco Berge y Juan Carlos Salamanca Vázquez.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.



La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales dio el visto bueno a Gustavo Salas. (Especial)

Avalan en comisiones a Gustavo Salas como nuevo Fiscal de Sonora

Redacción Web EXPRESO
JUEVES 18 MAY. 2023 - 05:34 P. M.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso de Sonora dio el visto bueno a la propuesta del gobernador Alfonso Durazo para que Gustavo Salas Chávez sea el nuevo titular de la Fiscalía de Sonora.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Sonora emitió este jueves su dictamen a favor de la propuesta del gobernador, Alfonso Durazo, de nombrar a Gustavo Rómulo Salas Chávez como titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE), tras la renuncia de Claudia Indira Contreras Córdova, la cual se hizo efectiva el pasado 15 de mayo.

Una vez dictaminada la propuesta, la Comisión de Régimen Interno y de Concertación Política (Cricp) del Congreso local deberá convocar a una sesión extraordinaria para someterla a consideración de los legisladores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 98 de la Constitución estatal, el nombramiento del fiscal general requiere la aprobación de dos terceras partes de los diputados, es decir, al menos 22 de los 33 legisladores.

La designación de Gustavo Rómulo Salas Chávez como Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora será sometida a votación en el pleno del Congreso próximamente, donde se determinará si el dictamen obtiene el respaldo necesario para su confirmación.

Marcelo Ebrard presenta en Hermosillo su libro "El Camino de México"

Un recuento de su vida y su paso por la función pública es lo que contiene el libro "El Camino de México" del canciller Marcelo Ebrard



Un recuento de su vida y su paso por la función pública es lo que contiene el libro "El Camino de México" del canciller Marcelo Ebrard / Foto: Carlos Villalba | El Sol de Hermosillo

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Un recuento de su vida y su paso por la función pública es lo que contiene el libro "**El Camino de México**" que presentó el canciller **Marcelo Ebrard Casaubón en Hermosillo** la tarde del jueves, donde contó con la presencia de invitados especiales.

Dicho trabajo autobiográfico que consta de 264 páginas describe los 42 años que lleva como funcionario público, donde destaca puestos como **Jefe de Gobierno de la Ciudad de México** hasta su más reciente responsabilidad como titular de la **Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)**.

Ante los cientos de invitados en el **salón social Villa Toscana**, el capitalino pronunció que dicha obra relata también aspectos de su vida personal y sus aspiraciones que espera concretar durante el **2024**.

"Es un libro en el que hablo sobre lo que he hecho en mi vida y sobre lo que pienso que será el futuro de México", expresó, ante la mirada de los asistentes, quienes simpatizan con su persona.

No es un secreto, subrayó, que **buscará ser candidato a la presidencia de la República** en las próximas elecciones, un asunto que aborda en las páginas editadas por la empresa **Penguin Random House Grupo Editorial México**.

"Digo en el libro que quiero ser Presidente, por qué, por la experiencia y me pongo a disposición de la gente para que me valoren", recalcó, a su vez que se llevó los aplausos de los presentes.

Compartió que entre lo ahí redactado **los lectores encontrarán opiniones de cómo ve el mundo y a México**, donde a decir de quienes no habitan aquí visualizan un país con todo para tener un gran éxito los próximos 10 años, al existir no solo números, sino también la fortaleza de la moneda, ser el principal exportador a Estados Unidos, tener un promedio de edad de 29 años en la población y diversas actividades productivas.

"42 años de servicio público que he aprendido desde el sismo de 1985 hasta la pandemia, conseguir las vacunas, todo está ahí... Aciertos, dificultades, sinsabores políticos, mi vida personal también está, dónde nací, soy de una familia de clase media de la Ciudad de México, cómo fue que llegué a la actividad del servicio público y también dónde conocí a Andrés Manuel López Obrador con quien tengo una relación de amistad y respeto desde hace 23 años", declaró.

Contestó que trabaja **en su proyecto para el 2024 sin descuidar su responsabilidad como canciller**, pero aseguró que le apostará a que la gente tome la decisión de quién sea el que represente a su partido en las boletas.

"La gente determinará. Veo un gobierno respetuoso, el Gobierno del Estado, como debe de ser, y también mucho afecto, cariño y respeto de la gente, Sonora es un gran estado con un gran futuro, es de los estados que yo digo están destinados al éxito", exclamó.

Entre los asistentes se encontraban el gobernador **Alfonso Durazo**, funcionarios federales y estatales, representantes de sindicatos como **Mario Villalobos**, entre otros.

Senador propone apoyar a productores de trigo con dinero recuperado de actos de corrupción

El senador Arturo Bours Griffith recordó que el presidente Andrés Manuel López Obrador se comprometió con "devolverle al pueblo lo robado"



Los productores buscan un subsidio de 3 mil mdp para equilibrar el precio en 7 mil pesos por tonelada para el trigo y 8 mil pesos para el maíz / Foto: Manuel Velázquez | El Sol de Hermosillo

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Regresarle al pueblo lo robado, es una solución inmediata que ayudaría a compensar el déficit que tienen los productores en el valor de sus cosechas, planteó el **senador Arturo Bours Griffith**, quien también se ha visto afectado por ese escenario al formar parte de ese sector en el sur del estado.

Aunque todavía no se analiza a fondo ese tema, sí se han abordado algunos aspectos desde el **Senado de la República** relacionados con esa problemática, comentó, pero al ser un asunto de impacto social debe ser abordado por las autoridades.

"A nivel del senado he de decir que todavía no lo vemos, pero como productor del Valle del Yaqui puedo decir que se juntó la tormenta perfecta, obtenemos el precio del producto una vez que lo metemos a las bodegas, y es el tipo de cambio del día y hoy por hoy el dólar está muy bajo, ahí nos pega", pronunció.

A pesar de que fue un **año triguero** por los fríos que se extendieron, lamentó que no ha sido posible obtener las ganancias esperadas debido a que los precios en el mundo están colapsados.

"El Senado puede exhortar, como lo hemos hecho, pedir a consideración del Gobierno Federal, hay un tema muy claro que el presidente **López Obrador** decía: devolver al pueblo lo robado. Bueno, **han encontrado fraudes en Sagalmex**, etc, pues que se le regrese lo robado, pero no pescan a gente ni el dinero, entonces ahí está una solución que no tendría impacto presupuestal", refirió.

Debido a que conoce el tema, dijo que ha dialogado con otros senadores, así como con la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro y el propio gobernador Alfonso Durazo para ver qué se puede hacer para disminuir el impacto a los grupos que trabajan la tierra.

Agregó que es válida la intención de que los productores **porcícolas** adquieran la materia prima para que no se desperdicie y sirva como alimento para ciertos animales que se crían en la región.

Aprovechó para hacer un llamado a los productores a que sean pacientes, ya que las autoridades exploran todas las posibilidades que lleven a la solución a esta crisis, aunque también será tarea de ellos el analizar la propuesta de que se cambie el patrón de cultivo para los siguientes años.

[PRI Sonora propone apoyo integral para productores de trigo y maíz](#)

Un apoyo integral y transversal que contenga soluciones para los productores de trigo y maíz en Sonora, propone el dirigente estatal del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** en Sonora, **Rogelio Díaz Brown** a las autoridades encargadas del tema.

Y es que a raíz de la crisis que se ha generado por los bajos costos por tonelada que obtendrán, estiman pérdidas en sus ingresos, al no alcanzarse a cotizar en un valor proyectado anteriormente.

"Es preocupante la falta de cumplimientos de los compromisos del gobierno de Morena de no brindar el apoyo necesario a esta actividad prioritaria para la economía y la seguridad alimentaria de nuestro país", externó el líder priísta a través de un comunicado.

Dado este momento complicado que viven **quienes trabajan la tierra**, ofreció su respaldo para exigir a los gobernantes que hagan su trabajo y ofrezcan opciones realmente trascendentales para mitigar el desajuste que produjo la variación del dólar.

"Al igual que la promesa de garantizar la autosuficiencia alimentaria y hacer crecer el campo, como la presencia de la SADER en Ciudad Obregón, es necesario ver acciones concretas para creer en la buena voluntad que dicen tener, especialmente considerando que las oportunidades prometidas para el 2018 nunca se materializaron, y la desaparición de Financiera Rural deja un vacío significativo", agregó.

También es necesario, resaltó, que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** cumpla con su palabra de que haya precios de garantía para que los productores no tengan que batallar para comercializar sus cosechas.

La exigencia también debe incluir, apuntó, becas para hijos, apoyos a programas sociales y la aplicación de un subsidio estatal adicional por tonelada de trigo.

Al ser los agricultores pilares fundamentales de la sociedad, es urgente que se les dé certeza sobre su economía y seguridad alimentaria, finalizó el dirigente del tricolor en Sonora.

Xóchitl Gálvez pide a FGR y Segob incrementar recursos para localizar a personas desaparecidas

La senadora del PAN, Xóchitl Gálvez exhortó a incrementar la identificación de restos de personas fallecidas que se encuentran en poder de las autoridades forenses federales



La senadora del PAN pidió otorgar todo el apoyo y seguridad personal a colectivos de víctimas dedicados a la búsqueda de sus familiares desaparecidos. | Foto: Cuartoscuro

Javier Divany | El Sol de México

La senadora del **Partido Acción Nacional (PAN)**, Xóchitl Gálvez Ruiz, pidió a la **Fiscalía General de la República (FGR)** y la **Comisión Nacional de Búsqueda (CNB)** de la **Secretaría de Gobernación (Segob)**, destinen mayores recursos humanos, materiales y financieros en la búsqueda y localización de personas desaparecidas.

A través de un punto de acuerdo, exhortó a **incrementar la identificación de restos de personas fallecidas que se encuentran en poder de las autoridades forenses federales** y a otorgar todo el apoyo y seguridad personal a colectivos de víctimas dedicados a la búsqueda de sus familiares desaparecidos, permitiendo el acceso, con todas las medidas de protección, a zonas donde se ha restringido la tarea de búsqueda.

Señaló que, mientras el pasado miércoles 10 de mayo, la mayoría de las **madres mexicanas** celebraban su día en compañía de sus familias, otras mujeres que buscan a sus hijos e hijas en 16 ciudades del país, realizaban la **XII marcha de la Dignidad Nacional**.

La panista destacó la necesidad de permitir a **colectivos de búsqueda** la toma de muestras de tejido para obtener el **ADN** de los **restos humanos en fosas comunes**, con el acompañamiento de las autoridades competentes y siguiendo los protocolos establecidos para enviarlas a organismos especializados internacionales.

Esta acción, permitirá agilizar la obtención de resultados de **ADN** para compararlos con bases de **datos gubernamentales** y las que disponen los propios colectivos, indicó.

La senadora pidió también incluir en la agenda legislativa para el siguiente periodo ordinario de sesiones del **Senado**, el análisis y, en su caso, modificación del marco legal para reducir los plazos a fin de **declarar a una persona legalmente desaparecida**, con el objeto de ayudar a los familiares de las víctimas en procesos legales.

Xóchitl Gálvez expresó que, como sociedad, **las movilizaciones de madres buscadoras** nos deben llevar, no sólo a apoyar su causa y visibilizar la importancia de la **búsqueda de las personas desaparecidas en el país**, sino también a promover acciones de respaldo a su labor y exigir a las autoridades responsables hagan lo que les corresponde de acuerdo con la ley.

Senadores en EU piden a México identificar en qué estados transita más fentanilo

Los senadores también insisten en que México autorice a EU brindar “asistencia adicional” para combatir el fentanilo en el País.

Por Redacción/GH
18 de Mayo de 2023



WASHINGTON, D.C.- Senadores estadounidenses del **Comité de Relaciones Exteriores** propusieron este jueves "designar [identificar] públicamente los **aeropuertos, puertos y estados de México** que son **los principales lugares de tránsito de fentanilo** y precursores de [fentanilo](#)".

Entre otros puntos, el demócrata Chris Murphy y el republicano Bill Hagerty solicitaron "exigir al Departamento de Estado que intensifique los esfuerzos entre EU y México para combatir la producción de fentanilo, perseguir a las organizaciones criminales transnacionales involucradas en el comercio, reducir la cantidad de armas de fuego ilícitas que cruzan la frontera y brindar asistencia a México para fortalecer las agencias policiales pertinentes".

También pidieron "**autorizar sanciones dirigidas a personas y empresas chinas involucradas en el comercio de fentanilo**" y "autorizar el levantamiento de sanciones a las entidades designadas en China si se logra un progreso significativo en la lucha contra el opioide.

EU insiste a México que autorice su asistencia contra el fentanilo

Además de "autorizar asistencia adicional a México si se logra un progreso significativo en la lucha contra el fentanilo".

En un comunicado, recordaron que "en 2021, **70 mil vidas estadounidenses se perdieron por la crisis del fentanilo**. Antes de que esta droga altamente potente y de bajo costo ingrese a Estados Unidos, los precursores químicos se envían desde China a México, donde los cárteles usan esos químicos para fabricar el fentanilo que luego se mueve ilegalmente a través de la frontera y se vende".

Agregaron que "de acuerdo con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), en menos de una década, la cantidad de muertes atribuidas a los opioides sintéticos (de los cuales, el fentanilo representa 90%) aumentó casi un 200%, de aproximadamente 65 personas por día a 192 personas por día".

Podemos hacer más contra el fentanilo: Senadores de EU

Murphy indicó que “el fentanilo está devastando nuestras comunidades y no podemos esperar hasta que llegue a Estados Unidos para tomar medidas. Es por eso que me estoy asociando con el senador Hagerty en una legislación bipartidista para interrumpir las primeras etapas del comercio de fentanilo”.

Mencionó: "Podemos hacer mucho más para evitar que los componentes químicos del fentanilo ilegal entren en la cadena de suministro, lo que significa que estas sustancias tienen menos posibilidades de llegar a la frontera sur. Nuestro proyecto de ley garantizaría que detener el flujo de fentanilo hacia EU tenga una prioridad más alta en nuestras relaciones con México y China y equie a la administración con nuevas herramientas para ayudar a asegurar su cooperación”.

[El aumento de las muertes por sobredosis de fentanilo afecta a todos los estados; no es un problema partidista y encontrar una solución tampoco debería serlo”, dijo Hagerty.](#)

“Es por eso que me complace asociarme con el senador Murphy en esta legislación que tiene como objetivo el flujo de fentanilo antes de que llegue a nuestra frontera sur al presionar a México y China para que tomen medidas enérgicas contra este comercio mortal e impongan sanciones contra las entidades en esos países que facilitan la producción de fentanilo”.

En Sonora veo afecto y respeto de la gente, es un estado destinado al éxito, dice Marcelo Ebrard en visita a Hermosillo

Por Ana Gamboa
18 mayo, 2023

Hermosillo, Sonora.- “Sonora es un estado destinado al éxito”, compartió el canciller **Marcelo Ebrard** durante su visita a la entidad, en el marco del Foro de la **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura**.

Este evento reúne a 69 países en **Hermosillo**, del 16 al 19 de mayo, para hablar sobre retos, estrategias y acciones que deben implementarse para garantizar una seguridad alimentaria en el mundo.

“¿Por qué Sonora? Es una potencia acuícola, de hecho produce entre pesca y acuicultura, produce entre pesca y acuicultura más de un tercio de todo lo que produce México.

Se tienen 157 unidades de producción de camarón, 27 de moluscos y 12 de diferentes especies de peces, esto es el fundamento en cimiento para que, si nosotros lo llevamos a mayor escala en todo el país, garanticemos la seguridad alimentaria”.

Agregó que “por eso me pidió el señor presidente **Andrés Manuel López Obrador**, a invitación de la **Comisión Nacional de Pesca y del Gobierno del Estado**, asistir el día de hoy para dar este mensaje y vamos a respaldar las acciones que ellos están deliberando”.

Al mismo tiempo, Marcelo Ebrard compartió y agradeció el recibimiento en la entidad, en donde siempre ha sentido la amabilidad y el respeto de los ciudadanos, “aquí siempre me tratan muy bien”, dijo.

Aprueba INE logística para prueba piloto de voto extranjero

Fabiola Martínez Tiempo de lectura: 2 min.



Sala de sesiones del Consejo General del INE en imagen de archivo. Foto **Roberto García**

El consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó pormenores de la votación presencial de mexicanos en el exterior para elegir gubernatura del Estado de México y de Coahuila, a realizarse el 4 de junio próximo.

Esta primera prueba piloto se realizará en cuatro sedes consulares (Chicago, Dallas, Los Angeles y Montreal); si bien se inscribieron a esta modalidad 350 personas, en realidad podrían acudir hasta 72 mil 959 ciudadanos, esto es, inscritos en la lista nominal de electores residentes en el extranjero, pues la ley permite esa opción solo con presentar su credencial para votar vigente.

Por tanto, los consejeros votaron – en sesión virtual- la logística y plan de riesgos para este programa piloto, los cuales incluyen acciones a tomar por parte de los funcionarios de casilla y el personal consular, esto es, desde inconvenientes de tipo tecnológico hasta asuntos vinculados con el orden y la seguridad.

Claudia Zavala, presidenta de la comisión especial del voto de los mexicanos en el exterior, dijo que se trata de un momento especial pues por primera vez habrá módulos receptores del sufragio allende las fronteras.

Las consejeras Dania Ravel y Carla Humphrey hablaron del traslado de los materiales electorales a través de valijas diplomáticas, por lo que se trata, además, de un proyecto de colaboración interinstitucional para hacer efectivo el derecho de los mexicanos que no viven en territorio nacional. También se contará con urnas electrónicas.

A su vez, Hamlet García, representante de Morena en este consejo, dijo que este voto es una demostración de la coordinación de las instituciones del Estado mexicano, en este caso, del INE y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Sin embargo, manifestó su confianza de que este ejercicio pueda hacerse el año próximo en las más de cien sedes consulares de México, en los cinco continentes, porque hay más de 30 millones de connacionales que viven en el exterior “quienes aportan muchísimo. En 2022 enviaron más de 50 mil millones de dólares en remesas”.

“Que este derecho político electoral tenga su máxima expresión en 2024 y se rompan los record de participación”, señaló.

Concepto «alienación parental» revictimiza a mujeres y no protege a las infancias: Naciones Unidas

Escrito por La Redacción 18 mayo, 2023



Leyes que hacen referencia al término “alienación parental” o conceptos similares, se traducen en una “doble victimización” hacia las mujeres atravesadas por la violencia doméstica y también se ignora el interés superior de la niñez al imponer el contacto con la persona agresora: señala el informe de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias, Reem Alsalem.

En el informe se destaca que, predominantemente como consecuencia del sesgo de género y de la falta de formación de la judicatura, “en ocasiones se otorga la custodia de los hijos a maltratadores a pesar de que existen pruebas de sus abusos físicos en el hogar o sexuales”.

En estos casos es común escuchar el concepto “síndrome de alienación parental”, el cual fue acuñado por el psicólogo Richard Gardner, que afirmó que lo padecen los niños que denuncian abusos sexuales durante los casos de “divorcio muy conflictivos”. Gardner añadió que este síndrome “es provocado por la madre que hace creer a sus hijos que su padre los ha maltratado y los lleva a denunciar esos presuntos hechos”.

“La teoría de Gardner ha sido criticada por falta de fundamento empírico, por sus afirmaciones problemáticas sobre los abusos sexuales y por convertir las denuncias de malos tratos en falsas herramientas de alienación, lo que, en algunos casos, ha disuadido a evaluadores y tribunales de examinar si se han cometido realmente los malos tratos”, señala el informe.

La acusación de alienación parental presenta un componente de género muy elevado y se utiliza con frecuencia contra la madre. “Uno de los patrones sexistas del recurso a la alienación parental es la caracterización de la madre como un ser vengativo y delirante por su pareja, los tribunales y los testigos periciales”.

En este sentido, son las mujeres de grupos vulnerables quienes corren un mayor riesgo de sufrir tales consecuencias, mismas que son motivadas por personal que no analiza los contextos concretos de cada caso, señala la Relatora Especial.

Las mujeres contra un sistema machista

A Mireya Agraz Cortés las autoridades de la Ciudad de México no la escucharon cuando en 2010 denunció que su pareja había agredido sexualmente a su hijo. Incluso personal del Tribunal Superior de Justicia señaló que el menor había sido víctima de alienación parental por parte de su madre, para de esta forma “afectar” la imagen de su padre y que ella lograra quedarse con su custodia.

Aunque se presentaron pruebas para acreditar el abuso sexual, el Tribunal hizo lo posible por desacreditar el testimonio de Mireya y de su hijo, asegurando que el niño padecía el “síndrome de alienación parental”.

Tras años de un proceso legal que poco benefició a las víctimas y al verse abandonada por las instituciones, Mireya firmó una custodia compartida con su exesposo. Sin embargo, no tardó en identificar que una de sus hijas también había sido abusada sexualmente por su padre.

En 2014 la madre presentó una nueva denuncia. El proceso inició nuevamente. En este camino su hijo e hijas fueron revictimizadas, obligados a convivir con su padre e incluso este se negó a pagar pensión alimenticia.

Mientras Mireya se enfrentaba a su expareja y a todo un sistema, otra de sus hijas refirió que su padre la había agredido sexualmente. Otra denuncia fue presentada ante las autoridades en 2016. Nuevamente se desestimó el testimonio de la niña y la custodia de ella y sus hermanos se encontraba cada vez más cerca de ser entregada a su padre. Amenazas, el abandono institucional y el temor provocaron que Mireya se suicidara junto a sus tres hijos en 2017.

Este caso ocurrido en México no es aislado, el informe destaca que, por ejemplo, en Brasil, la mujer es acusada de alienación parental en el 66 por ciento de los casos, frente al 17 por ciento cuando se trata de un hombre. O en Italia, donde esta acusación también se utilizaba de forma abrumadora contra la madre.

Estas interpretaciones, destaca la Relatora Especial, afectan también a las niñas y niños, “pues cuando se adopta una decisión sobre la custodia favorable al progenitor que alega alienación sin tener suficientemente en cuenta la opinión del niño, este ve mermada su resiliencia y sigue expuesto a sufrir daños duraderos”. Pese a ello, los tribunales invalidan las vivencias de las mujeres, niñas y niños, y no procuran su seguridad y bienestar.

Estados deben legislar para prohibir la invocación de la alienación parental

Pese a la falta de capacitación de personal y el nulo acceso a las mujeres víctimas de violencia a acceder a la justicia, estados como Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, consideran en sus leyes el término “alienación parental”.

Ante ello, la Relatora Especial recomienda: legislar para prohibir la invocación de la alienación parental o pseudoconceptos parecidos en los litigios de derecho de familia. También destaca que los Estados deben garantizar la formación obligatoria de la judicatura y de otros profesionales del sistema judicial sobre el sesgo de género, la dinámica de la violencia doméstico y la relación entre las denuncias de maltrato en el hogar y la alienación parental.

Además de que preparen y mantengan una lista de personas peritas aprobadas para el sistema de derecho de familia e introduzcan un mecanismo formal de denuncia y un código aplicable que aborde los conflictos de intereses.

Indica además que los Estados deben velar para que se asigne a los hijos representantes legales por separado en todos los litigios de derecho de familia controvertidos. Además de que se introduzcan mecanismos de seguimiento para evaluar el impacto concreto de las políticas y procedimientos relativos a la justicia familiar en los grupos marginados de mujeres.

Ante fallo de Corte, AMLO responde con Decreto



La SCJN declaró inconstitucional el Acuerdo emitido por el Ejecutivo en el 2021 por mayoría de ocho votos. Foto: Especial

Por **Rolando Ramos e Iván Rodríguez**
Jueves 18 de Mayo de 2023 - 22:27

Especialista: de interponer recursos, SCJN podría tardar años en resolver.

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró la invalidez del Acuerdo presidencial promulgado el 22 de noviembre de 2021, sin embargo, el presidente Andrés Manuel López Obrador reviró la decisión del máximo tribunal al emitir, ayer mismo, un nuevo Decreto por el que se declara, nuevamente, de seguridad nacional las obras de infraestructura.

El Acuerdo invalidado por la Corte “declara de interés público y seguridad nacional la realización de proyectos y obras a cargo del gobierno de México asociados a infraestructura de los sectores comunicaciones, telecomunicaciones, aduanero, fronterizo, hidráulico, hídrico, medio ambiente, turístico, salud, vías férreas, ferrocarriles en todas sus modalidades, energético, puertos, aeropuertos y aquellos que, por su objeto, características, naturaleza, complejidad y magnitud, se consideren prioritarios y/o estratégicos para el desarrollo nacional”.

El proyecto, que fue confeccionado por Juan Luis González Alcántara, lo aprobaron Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Luis María Aguilar Morales, Jorge Pardo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y la presidenta de la Corte, Norma Piña.

Arturo Zaldívar, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz Ahlf votaron en contra de la invalidez.

Al fundamentar su propuesta, González Alcántara explicó que, de acuerdo con el artículo sexto constitucional, toda la información es pública y sólo se podrá reservar temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional en los términos que fijen las leyes.

Desde su óptica, la única facultad reglamentaria en la materia está a cargo del Inai como cabeza del Sistema Nacional de Transparencia, quien ya emitió los lineamientos generales de clasificación que especifican el alcance de los términos “seguridad nacional” e “interés público” para efectos de acceso a la información.

Por ello estimó que los alcances del Acuerdo implican una intromisión a la facultad reglamentaria del ente autónomo.

Transparencia

Consultada para El Economista sobre la importancia del fallo del máximo tribunal del país, María Marván Laborde dijo que la resolución “es muy importante por “el tema de la transparencia”, pero también el tema “de los procedimientos que se deben seguir para la adquisición de cualquier cosa” por parte de las instituciones públicas.

“Esto significa dos cosas: no se puede reservar, por definición, la información relacionada con esos contratos que tienen que ver con las obras prioritarias del sexenio, sino que aplica el principio que a toda la información del Estado mexicano: es pública por definición y reservada por excepción”.

En su opinión, no se puede exceptuar a las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal de entrar al proceso de licitaciones a través de la Ley de Adquisiciones, amparadas en la materia de seguridad nacional.

Los abusos del Acuerdo invalidado, respondió, son “que este gobierno ha tenido un altísimo porcentaje de adquisiciones por designación directa en que ni siquiera se hace una invitación a tres, sino que ellos definen el proveedor y no hacen públicas las condiciones que debe cumplir el proveedor.

Respuesta del Ejecutivo

Por la tarde de ayer y tras la resolución de la SCJN, el presidente López Obrador emitió un nuevo Decreto que precisa:

“Son de seguridad nacional y de interés público la construcción, funcionamiento, mantenimiento, operación, infraestructura, los espacios, bienes de interés público, ejecución y administración de la infraestructura de transportes, de servicios y polos de desarrollo para el bienestar y equipo tanto del Tren Maya como del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, y los aeropuertos de Palenque, Chiapas; de Chetumal y de Tulum, Quintana Roo”.

Juvenal Lobato, catedrático de derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la UNAM explicó que la figura del Decreto establece órdenes o determinaciones de carácter unilateral, para que una determinada actividad se catalogue, como en este caso, de seguridad nacional o de carácter público.

Mientras que el Acuerdo se asocia con estas disposiciones, también obligatorias, pero que desde el punto de vista administrativo son para organizar la administración pública.

En mi opinión los dos documentos legales tal como fueron publicados, primero el Acuerdo de hace dos años y ahora el Decreto, tienen el mismo efecto jurídico”, refirió.

De igual manera reconoció que el Decreto no es inimpugnable, sin embargo, consideró que el tiempo para que la SCJN emita una resolución sería similar al que tomó para el Acuerdo.

“Me parece que es una estrategia y la voy a calificar de esa forma como diría el gremio, de un abogado leguleyo o coyote, y que lamentable que sea la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal que trate de aprovecharse de que seguramente la Corte va a tardar dos años más en resolver para seguir en la opacidad los proyectos de este gobierno”, consideró.

Analiza Inai nueva estrategia legal contra Decreto

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) anunció que analiza los mecanismos legales a su alcance para impugnar el nuevo Decreto del Ejecutivo federal por el que las obras de infraestructura se declaran, otra vez, como de seguridad nacional.

Lo anterior después de que la Suprema Corte determinó, ayer pasado el mediodía, la invalidez de un Acuerdo similar, emitido en noviembre del 2021 por el presidente Andrés Manuel López Obrador,

En un inicio, el Inai afirmó que el fallo dejaba a salvo el derecho de la sociedad a conocer y acceder a toda la información que esté relacionada a los proyectos y obras que realice el gobierno federal.

Lo que además permitía monitorear el desarrollo de estos y vigilar que el gasto público se lleve a cabo de manera eficaz y eficiente.

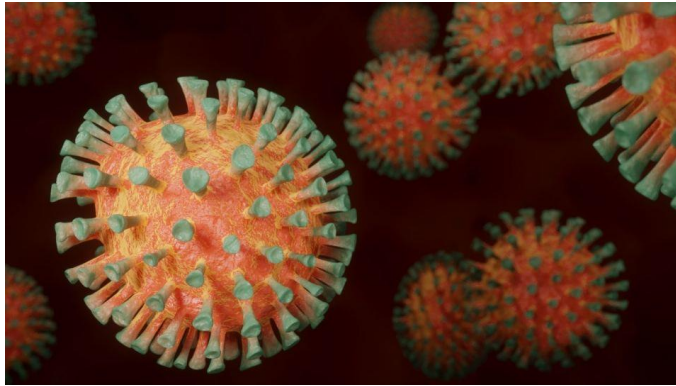
El primer Acuerdo sobre el cual se pronunció al Suprema Corte fue controvertido por el Inai el pasado 10 de diciembre de 2021, luego de que el Instituto advirtió que con el recurso se podía realizar una reserva anticipada y generalizada de la información relacionada con los proyectos u obras del gobierno federal.

El coronavirus le costó 337 millones de años de vida a la humanidad: OMS

De acuerdo con un cálculo hecho por la Organización Mundial de la Salud, las muertes provocadas por el Covid-19 fueron alrededor de 6.9 millones

JOSÉ ARRIETA

·19/5/2023 · 04:03 HS



La OMS estima que alrededor de 20 millones de personas murieron por el Covid-19. Créditos: Pixabay

Los dos primeros años de la pandemia de Covid-19 costaron cerca de **337 millones de años de vida**, al provocar la muerte prematura de millones de personas, destacó la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Sólo en 2020 y 2021, el **Covid-19** causó la **pérdida de 336.8 millones de años de vida** en todo el mundo, según esta agencia de la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra.

"**Es como perder 22 años de vida por cada deceso de más**", declaró a la prensa Samira Asma, jefa adjunta de la OMS de datos y análisis. El cálculo se basa en los datos disponibles en 2022.

Desde entonces, **el número de muertos por covid ha seguido subiendo**, aunque a un ritmo más lento. La OMS decidió por ello levantar recientemente su nivel máximo de alerta sanitaria, aunque advirtió de que la enfermedad no ha desaparecido después de más de tres años de pandemia.

El balance oficial de fallecimientos atribuidos a la enfermedad **es actualmente de 6.9 millones de personas**, pero numerosos países no facilitaron datos fiables a la [OMS](#), que estima que la pandemia causó en realidad casi el triple de víctimas en estos tres años, es decir, **al menos 20 millones de muertos**.

Para ello **se apoya en el cálculo de la sobremortalidad**, definida como la diferencia entre el número real de decesos y el número estimado de fallecimientos en tiempos normales.

Los 20 millones de víctimas mencionadas por la OMS incluyen las muertes directas por coronavirus y también los fallecimientos debidos al impacto de la pandemia en los sistemas sanitarios.

Deudores alimentarios: con la Ley 3 de 3 bloquean a 35 millones

Aval a ley de 3 de 3 les impide aspirar a un cargo público

MISAEAL ZAVALA

·19/5/2023 · 03:05 HS



Créditos: ESPECIAL

Luego de que los **Congresos** estatales avalaron la **Ley 3 de 3** contra la **violencia a las mujeres**, se prevé que unos **35 millones de personas** no puedan participar en elecciones para acceder a cargos públicos por ser deudores alimentarios morosos.

Ayer, casi la mitad de los Congresos estatales aprobaron la reforma ley 3 de 3 contra la violencia contra las mujeres, con la que se impedirá a **deudores alimentarios** participar como candidatos a **cargos públicos**, casarse o, incluso, salir del país.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en México se estima que tres de cada cuatro hijos de padres separados no reciben pensión alimenticia, además en 91 por ciento de los casos, los acreedores son los hijos.

Cifras del Frente Nacional de Mujeres Contra Deudores Alimentarios, que cuenta con una página donde se inscriben a los que no han cumplido con el pago de pensión alimentaria, serían unos 35 millones los deudores morosos en el país.

Las entidades que avalaron en los Congresos estatales la ley son Veracruz, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Ciudad de México, Morelos, Aguascalientes, Baja California, Estado de México, Tabasco y Colima.

La ley entrará en vigor en la elección de 2024, una vez que la Comisión Permanente dé vista de que los congresos estatales cumplieron para avalar las modificaciones.